



CAPACITACIÓN POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

2024

Sanar y Vivir I.P.S SAS



Objetivos de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).



OBJETIVOS DE LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud

EJES DE PPSS

Los ejes están interrelacionados entre sí:

- El eje 1 genera condiciones institucionales
- El eje 2 genera condiciones ciudadanas
- El eje 3 modifica la mentalidad sobre el derecho a la salud como bien público.
- El eje 4 genera posibilidades de acción y control sobre la gestión.
- El eje 5 eje es la materialización de la participación con decisión.



EJE ESTRATÉGICO #1: genera condiciones institucionales

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE
Fortalecimiento Institucional	Se fundamenta en nueve líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



EJE ESTRATÉGICO #2: genera condiciones ciudadanas

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE
Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	Se definen nueve líneas de acción orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación formales: Asociaciones de Usuarios, alianzas, Copacos, Comités, CTSSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud. De igual forma se trata de fortalecer a todas las organizaciones sociales autónomas que trabajan por el cumplimiento del derecho a la salud.



EJE ESTRATÉGICO #3: modifica la mentalidad sobre el derecho a la salud como bien público.

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE
Impulso a la cultura de la salud	Este eje con cinco líneas de acción pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción, e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.



EJE ESTRATÉGICO #4: genera posibilidades de acción y control sobre la gestión

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE
Control social	Con seis líneas de acción este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud, con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.

EJE ESTRATÉGICO #5:

materialización de la participación con decisión

EJE ESTRATÉGICO	RESUMEN DEL SENTIDO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE
Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN: (mínimo obligatorio)

- Canales de Comunicación, medios electrónicos y presenciales
- Espacios institucionales como mecanismo de discusión
- Identificar en cada área misional dónde se pueden hacer ejercicios de participación
- Diálogos participativos con la comunidad
- Reconocimiento público a los representantes
- Implementar Tics y usar redes sociales para promover intercambios con la comunidad
- Propiciar encuentros de la comunidad con las autoridades de salud



Sanar y Vivir I.P.S SAS

¡Gracias!